



Aguaray (S), 24 ENE 2023

RESOLUCION N° 0216 - 023

VISTO:

El Expte. N° 259/2023, presentado por el Sr. Román Ramón Alberto D.N.I. N° 10.667.650, domiciliado en el Paraje de Piquirenda Estación en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Román, mediante el Expte. Ut supra, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que se encuentra desocupado y no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de las necesidades básicas y es por ello que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) en Forma MENSUAL durante un período de (03) Meses y tendrá vigencia a partir del 10 de Enero del 2023 hasta el 10 d Marzo del 2023 a nombre del Sr. Román Ramón Alberto D.N.I. N° 10.667.650, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Hacienda Municipal



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra

